



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2026

TOMO VII

Presupuesto de Ingresos
Administración Central





Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

TOMO VII

Presupuesto de Ingresos
Administración Central

2026

PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA REPÚBLICA



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

Resumen Ejecutivo

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central (AC) refleja un proceso de consolidación fiscal que combina la evaluación de la ejecución 2025 con la programación de ingresos para 2026.

Resultados Esperados 2025

Durante 2025, los ingresos totales se estimaron en L268,514.3 millones, registrando un incremento moderado de 0.7% frente al presupuesto aprobado.

- Ingresos corrientes: L181,698.5 millones (+1.2%), con un desempeño sólido en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) (L55,730.6 millones, +3.5%) y tributación aduanera (L8,876.1 millones, +7.8% en importaciones). No obstante, se observaron rezagos en el impuesto a la propiedad (L1,473.1 millones, -7.0%) y en gravámenes sobre la producción, consumo y ventas (L82,163.5 millones, -2.6%).
- Ingresos no tributarios: L6,187.4 millones (+11.1%), impulsados por mayores tasas, multas y servicios consulares.
- Ingresos de capital: L9,312.0 millones (+17.3%), principalmente por excedentes del Banco Central de Honduras (BCH) y aportes de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) para proyectos hospitalarios.
- Financiamiento: L77,503.8 millones (-2.0%), con menor contratación de préstamos externos (-16.2%), en línea con la estrategia de moderar el endeudamiento.

Estos resultados consolidan un panorama de estabilidad y cautela fiscal, sustentado en la recaudación interna, cooperación internacional y disciplina en el manejo de deuda.

Proyecciones 2026

Para 2026 se proyectan ingresos totales por L279,977.4 millones, equivalentes al 1.2% del Producto Interno Bruto (PIB).

- Ingresos tributarios: L186,379.8 millones (+8.2%), representando el 66.6% del total, con crecimiento en todas las principales figuras: ISR (+11.5%), producción, consumo y ventas (+4.7%), Importaciones (+15.7%) y servicios específicos (+10.7%).



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

- Ingresos no tributarios: L6,252.3 millones (+12.2%), con incrementos en tasas, cánones y multas.
- Ingresos de capital: L7,192.6 millones (–9.4%), reflejando la no proyección para el 2026 de L1,531.1 millones de transferencia de la ENP a la AC.
- Financiamiento: L78,465.6 millones, con estabilidad en títulos de deuda interna (+12.3%) y reducción de préstamos externos (–7.8%), reafirmando la estrategia de sostenibilidad.

En suma, el Presupuesto de Ingresos 2026 se enmarca en una política de consolidación fiscal responsable, orientada a fortalecer la tributación interna, mantener la disciplina en el endeudamiento y asegurar recursos para programas sociales prioritarios, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Tabla 1 Ingresos – Comparativo 2025 / 2026 Administración Central

Millones de Lempiras					
Tipo / Rubro de Ingresos	Presupuesto			Variación	
	Proyección 2026	Aprobado 2025	Estimado 2025	Absoluta	Relativa
Ingresos Corrientes	194,319.20	179,632.2	181,698.5	2,066.3	1.2
11-Ingresos Tributarios	186,379.80	172,318.2	173,580.5	1,262.3	0.7
111-Impuesto sobre la Renta	60,036.10	53,849.1	55,730.6	1,881.5	3.5
112-Impuesto sobre la Propiedad	1,592.30	1,584.8	1,473.1	-111.7	-7.0
113-Impuesto sobre Producción Consumo y Ventas	88,317.50	84,352.2	82,163.5	-2,188.7	-2.6
114-Impuesto sobre Actividades Específicas	26,893.30	24,285.7	25,321.5	1,035.8	4.3
115-Impuesto sobre Importaciones	9,523.70	8,231.0	8,876.1	645.1	7.8
116-Impuesto a los Beneficios Eventuales	16.90	15.4	15.7	0.3	1.9
12-Ingresos no Tributarios	6,252.30	5,571.2	6,187.4	616.2	11.1
15-Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	939.70	1,121.7	1,151.8	30.1	2.7
17-Rentas de la Propiedad	197.40	71.1	146.8	75.7	106.5
18-Transferencias y Donaciones Corrientes	550.00	550.0	632.0	82.0	15
Ingresos de Capital	7,192.60	7,939.6	9,312.0	1,372.4	17.3
22-Transferencias y Donaciones de Capital	7,192.60	7,939.6	9,312.0	1,372.4	17.3
Financiamiento	78,465.60	79,095.7	77,503.8	-1,591.9	-2.0
23-Activos Financieros	20.90	20.9	6,775.0	6,754.1	32,316
31-Títulos de Deuda	30,985.10	27,599.6	27,599.6	0.0	0.0
32-Préstamos	47,459.60	51,475.2	43,129.2	-8,346.0	-16.2
Total Ingresos de la Administración Central	279,977.4	266,667.5	268,514.3	1,846.8	0.7

Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

Contenido

I.	Introducción y Marco Normativo.....	4
II.	Panorama General de los Ingresos Totales.....	6
III.	Ingresos Corrientes	7
IV.	Ingresos de Capital.....	11
V.	Financiamiento.....	13
VI.	Bases Metodológicas para la Formulación 2026	15
VII.	Presupuesto de Ingresos de la Administración Central - Año 2026	17
VIII.	Conclusiones	24
IX.	Anexos.....	26



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

I. Introducción y Marco Normativo

El presente informe sobre el Presupuesto General de Ingresos de la Administración Central para el ejercicio fiscal 2025 expone la evolución de las principales fuentes de financiamiento público, su comportamiento en la ejecución y las bases para la formulación presupuestaria de 2026.

El análisis se fundamenta en la legislación vigente que rige el sistema tributario y fiscal de Honduras, entre la que destacan:

- Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016), que establece lineamientos para la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público (Decreto No. 17-2010), que reformó las tasas impositivas aplicables a la producción de cerveza, licores y cigarrillos.
- Nuevo Código Tributario (Decreto No. 170-2016), que regula principios y normas del régimen jurídico tributario.
- Decreto Legislativo No. 3-2022, mediante el cual se redujo el impuesto a la gasolina superior, buscando proteger a los consumidores y garantizar la eficiencia en la captación de ingresos.

Asimismo, la gestión de la recaudación se apoya en las acciones administrativas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras (AAH) y el Instituto de la Propiedad (IP), instituciones responsables de aplicar políticas y mecanismos que facilitan el pago eficiente y transparente de las obligaciones fiscales. Entre las medidas implementadas sobresalen:

- Fiscalización de empresas acogidas a regímenes especiales.
- Cruces de información interna y externa.
- Ejecución de auditorías puntuales.
- Supervisión en aduanas para garantizar la correcta aplicación de normas.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

- Acciones de cobro dirigidas a contribuyentes omisos y morosos.

El Presupuesto de Ingresos 2025 proyecta recaudar L268,514.3 millones, lo que representa un crecimiento de 0.7% respecto al presupuesto aprobado. Dichos recursos se distribuyen en:

- Ingresos tributarios: L173,580.5 millones.
- Ingresos no tributarios: L6,187.4 millones.
- Otros ingresos no tributarios (venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y transferencias corrientes): L1,930.6 millones.
- Transferencias y donaciones de capital: L9,312.0 millones.
- Activos financieros (recuperación de préstamos y fideicomisos): L6,775.0 millones.
- Títulos de deuda (colocación de bonos): L27,599.6 millones.
- Préstamos externos: L43,129.2 millones.

El contexto económico que sustenta estas proyecciones considera un crecimiento del PIB en un rango de 3.5% a 4.0% para 2025, impulsado por el consumo privado, los ajustes salariales, el dinamismo de sectores productivos, el flujo constante de remesas y la expansión del crédito al sector privado. A la vez, el consumo público se prevé al alza por mayores compras de bienes y servicios, salarios y transferencias corrientes.

Finalmente, la estrategia fiscal descansa en la reducción de la evasión tributaria y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para asegurar un flujo sostenible de ingresos que financien los programas y proyectos prioritarios del Estado.

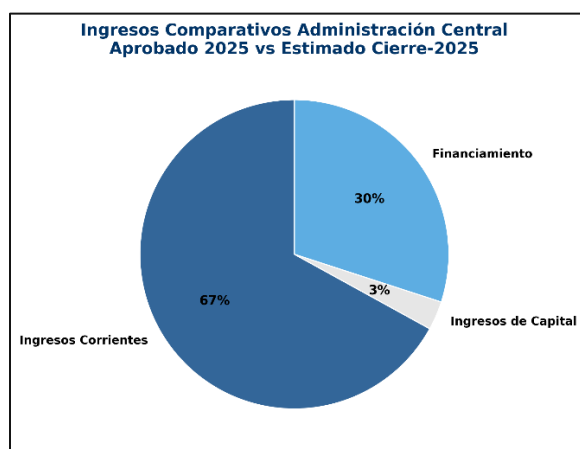


Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

II. Panorama General de los Ingresos Totales

Para 2025, los ingresos totales de la Administración Central se estiman en L268,514.3 millones, lo que representa un incremento moderado de 0.7% en relación con el presupuesto aprobado. Esta variación refleja tanto la solidez de la tributación interna y aduanera como los aportes extraordinarios de capital y financiamiento.

Gráfico 1



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI

En términos de estructura, los ingresos corrientes concentran el 67% del total, reafirmando el papel central de la tributación como fuente principal de financiamiento del Estado. Los ingresos de capital mostraron un desempeño favorable, impulsados por excedentes institucionales y cooperación internacional, mientras que el financiamiento registró una ligera reducción respecto a lo aprobado, en línea con la estrategia de moderar el endeudamiento público.

El balance de la recaudación evidencia que, si bien se alcanzaron resultados positivos en impuestos vinculados al ingreso y al comercio exterior, persisten rezagos en gravámenes como el impuesto a la propiedad y en determinados ingresos no tributarios, afectados por litigios y cambios normativos.

De manera agregada, la ejecución 2025 refleja un equilibrio entre estabilidad y cautela fiscal: se fortalecieron las principales fuentes tributarias, se capitalizó la cooperación internacional en proyectos prioritarios de inversión, y se redujo la dependencia relativa del endeudamiento externo. Estos elementos configuran un panorama de ingresos que, aunque moderado en su crecimiento, resulta consistente con los objetivos de sostenibilidad fiscal y constituye la base para la formulación del presupuesto 2026.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

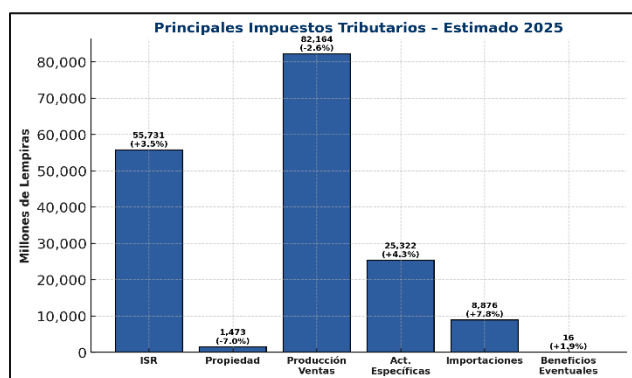
III. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes constituyen la principal fuente de financiamiento del Presupuesto General de Ingresos de la Administración Central y se integran por la recaudación de impuestos, tasas, derechos, cánones, multas y otros conceptos de carácter recurrente. Para el ejercicio fiscal 2025, se estima que estos ingresos asciendan a L181,698.5 millones, lo que representa un incremento de 1.2% en relación con el presupuesto aprobado de 2025.

El estimado para el año 2025 de los ingresos corrientes se detalla a continuación.

Ingresos Tributarios

Gráfico 2



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI

La recaudación por ingresos tributarios alcanzará los L173,580.5 millones, mostrando un aumento de L1,262.3 millones (0.7%) respecto al presupuesto aprobado.

Este resultado responde al comportamiento de los principales impuestos, tal como se puede apreciar en el Gráfico 2.

- **Impuesto Sobre la Renta**

Se proyecta en L55,730.6 millones, superior en L1,881.5 millones (3.5%) al presupuesto aprobado. El incremento obedece al mayor recaudo de subcuentas como pagos a cuenta (L461.6 millones) y retenciones en la fuente (L1,466.2 millones), favorecidas por el dinamismo en la contratación de empleos en el sector privado y público.

- **Impuesto sobre la Propiedad**

Se estima en L1,473.1 millones, con una disminución de L111.7 millones (-7.0%) frente al presupuesto, reflejando caídas en el impuesto sobre tradición de inmuebles y en el activo neto.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

- **Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas**

Sumarán L82,163.5 millones, cifra inferior en L2,188.7 millones (-2.6%) a lo aprobado. Este resultado se debe principalmente a la caída en el Impuesto sobre Ventas 15%, con una disminución de L1,306.6 millones (-1.8%).

- **Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas**

Se ubicarán en L25,321.5 millones, lo que representa un aumento de L1,035.8 millones (4.3%). Destacan el crecimiento de los impuestos a combustibles (1.4%), la tasa de seguridad (5.6%) y la incorporación de los ingresos del registro vehicular (L5,028.1 millones), que ahora ingresan directamente a la Tesorería General de la República (TGR).

- **Impuestos sobre Importaciones**

Alcanzarán L8,876.1 millones, superando en L645.1 millones (7.8%) lo presupuestado, impulsados por la mayor demanda de bienes importados, principalmente marítimos.

- **Impuesto a los Beneficios Eventuales**

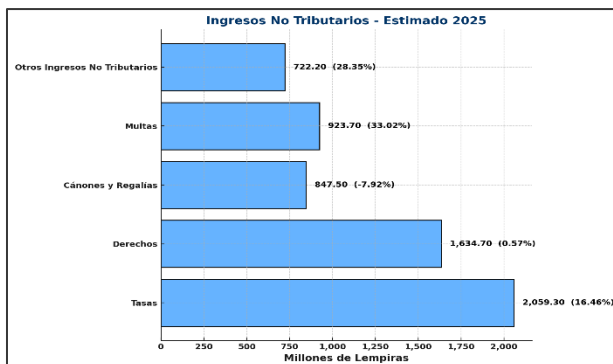
Se estiman 15.7 millones de lempiras, superando en 1.9% el aprobado 2025.

Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios cerrarán 2025 con un total de L6,187.4 millones, cifra superior en L616.2 millones (11.1%) respecto al presupuesto aprobado.

El Gráfico 3 muestra que, estos recursos provienen de tasas, derechos, cánones, regalías, multas y otros ingresos de la administración central.

Gráfico 3



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

- **Tasas**

Generarán L2,059.3 millones, con un aumento de L291.1 millones (16.5%), respecto al presupuesto aprobado 2025.

- **Derechos**

Alcanzarán L1,634.7 millones, con una leve variación positiva de L9.2 millones (0.6%).

- **Multas**

Reportarán L923.7 millones, superiores en L229.3 millones (33.0%) frente a lo presupuestado, reflejando un fortalecimiento en los mecanismos de control.

- **Otros Ingresos No Tributarios**

Ascenderán a L722.2 millones, con un crecimiento de L159.5 millones (28.3%).

- **Cánones y Regalías**

Se reducirán a L72.9 millones (–7.9%), explicada principalmente por la subcuenta de concesiones y frecuencias radioeléctricas, la cual representa la mayor parte de este rubro.

La caída obedece a la reducción de los ingresos del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FITT), que pasaron a la Tesorería General de la República tras la derogación de los fideicomisos mediante el Decreto Legislativo No. 66-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de junio de 2022.

Adicionalmente, los ingresos no se han percibido en su totalidad debido a que los operadores mayoritarios interpusieron un recurso de amparo para evitar el pago, con base en lo dispuesto en el artículo 24 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025.

Venta de Bienes y Servicios

Para 2025, la recaudación por venta de bienes y servicios se estima en L1,151.8 millones, lo que representa un incremento de L30.1 millones (2.7%) respecto a lo presupuestado. Estos ingresos



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

corresponden a recursos propios generados por las instituciones de la Administración Central, derivados de los servicios que prestan a la ciudadanía en el ejercicio de sus funciones.

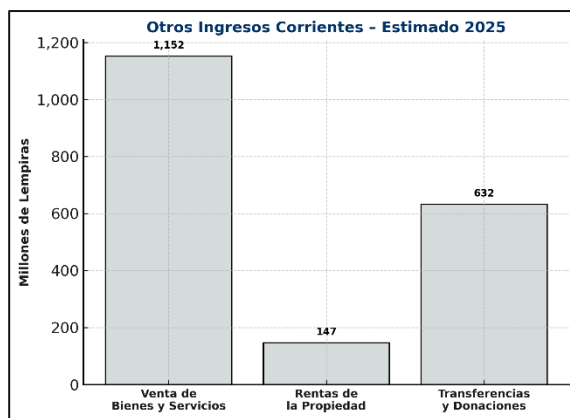
Rentas de la Propiedad

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, las rentas de la propiedad alcanzarán un estimado de L146.8 millones. Este monto incluye L3.2 millones en concepto de intereses pagados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) por préstamos reasignados; L45.6 millones por alquileres; y L98.0 millones en intereses por depósitos. Dentro de este último componente, sobresalen los L84.4 millones generados por la banca privada a través de depósitos en garantía para trámites de importación, así como L19.6 millones provenientes del endoso del fideicomiso que anteriormente administraba el Banco Central de Honduras con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y que actualmente se encuentra bajo la gestión de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Transferencias y Donaciones Corrientes

En cuanto a las transferencias y donaciones corrientes, se prevé una recaudación total de L632.0 millones al cierre de 2025. Este monto se compone de L100.0 millones aportados por la Empresa Nacional Portuaria, L450.0 millones provenientes del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) transferidos a la Administración Central, y L82.0 millones en concepto de regularizaciones de proyectos ejecutados por distintas instituciones públicas.

Gráfico 4



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI

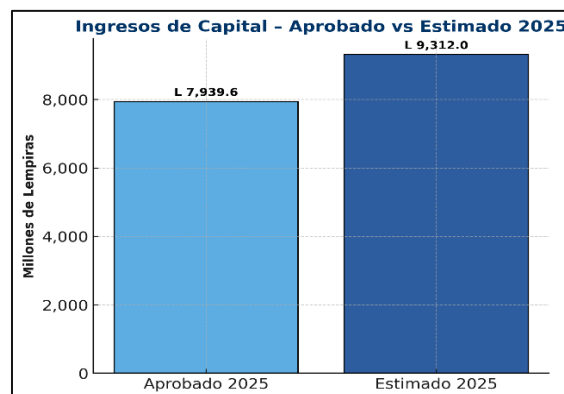


Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

IV. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital constituyen recursos extraordinarios destinados principalmente a inversión pública, provenientes de transferencias de organismos internacionales, donaciones externas y excedentes de instituciones públicas. Para el ejercicio fiscal 2025, estos ingresos se estiman en L9,312.0 millones, lo que representa un aumento de L1,372.4 millones (17.3%) respecto al presupuesto aprobado.

Gráfico 5



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI

Los ingresos de capital se detallan a continuación.

- **Donaciones de Capital de Organismos Internacionales**

Ascienden a L1,238.5 millones, destinadas a financiar proyectos de desarrollo y programas sociales prioritarios.

- **Alivios de Deuda**

Se registran L159.4 millones bajo el marco del Club de París y L2,010.5 millones en concepto de la Iniciativa Multilateral para la Reducción de Deuda (MDRI).

- **Excedentes del Banco Central de Honduras**

Transfieren L4,372.5 millones, en cumplimiento con lo establecido en su ley constitutiva.

- **Transferencia de la Empresa Nacional Portuaria**

Aporta L1,531.1 millones, destinados al diseño, construcción y equipamiento de tres hospitales:

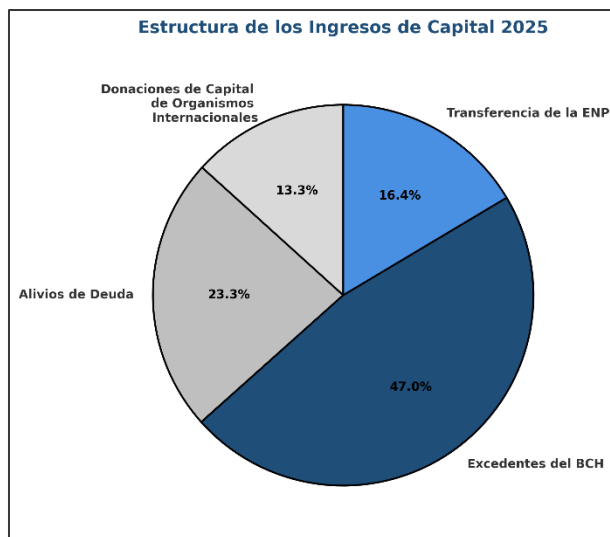
- Hospital General de Santa Bárbara.
- Hospital Básico de Salamá, Olancho.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

- Hospital Básico de Ocotepeque.

Gráfico 6



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI

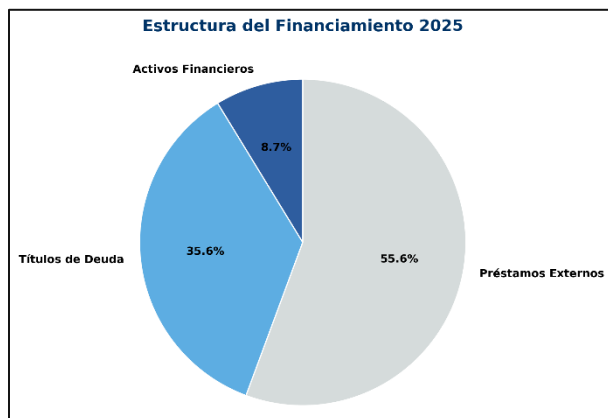
El fortalecimiento de los ingresos de capital en 2025 refleja no solo el compromiso de la cooperación internacional con el financiamiento de proyectos estratégicos, sino también la capacidad del Estado para canalizar excedentes institucionales hacia iniciativas que fortalezcan la infraestructura y la cobertura de servicios públicos en el país.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

V. Financiamiento

Gráfico 7



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI

El financiamiento constituye una fuente esencial para complementar los ingresos corrientes y de capital, permitiendo cubrir las necesidades de caja del Estado y garantizar la continuidad de los programas prioritarios. Para el ejercicio fiscal 2025, los ingresos por financiamiento se estiman en L77,503.8 millones, lo que representa una disminución de L1,591.9 millones (-2.0%) en comparación con el presupuesto aprobado.

A continuación, se presenta el detalle del financiamiento.

- **Activos Financieros**

Se prevé una recaudación de L6,775.0 millones, integrada por:

- Recuperación de préstamos a BANHPROVI (L20.2 millones) y al Fondo Ganadero (L0.7 millones).
- Fondos en fideicomisos de años anteriores (L305.0 millones).
- Recursos en especie del bono cupón cero para el pago del servicio de deuda (L6,449.1 millones).

- **Títulos de Deuda**

La colocación de bonos alcanzará los L27,599.6 millones, monto equivalente al presupuesto aprobado, evidenciando la estabilidad en el acceso al financiamiento interno.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

- **Préstamos Externos**

Se estima en L43,129.2 millones, lo que implica una reducción de L8,346.0 millones (-16.2%) respecto al presupuesto. Dentro de este grupo destacan:

- Préstamos de largo plazo de organismos y gobiernos amigos: L18,173.8 millones.
- Préstamos sectoriales de apoyo presupuestario: L19,935.1 millones, destinados principalmente al pago de deuda y a la cobertura de necesidades de liquidez.
- Préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI): L5,020.3 millones, canalizado a través del Banco Central de Honduras.

El menor dinamismo en el financiamiento externo refleja una estrategia orientada a moderar el endeudamiento, privilegiando la sostenibilidad fiscal y el uso eficiente de los recursos. No obstante, la colocación de títulos de deuda mantiene un papel central en la gestión de liquidez, mientras que los activos financieros constituyen un apoyo adicional mediante la recuperación de recursos previamente comprometidos.

En conjunto, el financiamiento proyectado para 2025 asegura la cobertura de las obligaciones financieras del Estado y respalda la ejecución presupuestaria, en un contexto de disciplina fiscal y de búsqueda de equilibrio entre ingresos propios y deuda pública.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

VI. Bases Metodológicas para la Formulación 2026

La estimación de los ingresos de la Administración Central para el ejercicio fiscal 2026 se construyó considerando el comportamiento observado en los principales sectores de la economía nacional durante 2025, así como las proyecciones de crecimiento económico, inflación y tipo de cambio.

El marco metodológico combina criterios técnicos, normativos y estadísticos con el fin de asegurar la coherencia y realismo de las proyecciones:

Principales Supuestos Macroeconómicos

- Crecimiento del Producto Interno Bruto en un rango de 3.5% a 4.0%.
- Inflación proyectada entre 4.2% y 4.4%.
- Deslizamiento del lempira frente al dólar en línea con las proyecciones del Banco Central de Honduras.

Lineamientos Institucionales

La formulación se apoya en la continuidad de las medidas administrativas implementadas por los entes recaudadores: el Servicio de Administración de Rentas, la Administración Aduanera de Honduras y el Instituto de la Propiedad. Entre las acciones previstas destacan:

- Habilitación de una oficina virtual del SAR para ampliar el acceso de los contribuyentes.
- Acciones de cobro a contribuyentes omisos y morosos.
- Diseño de un plan operativo de cobranzas más eficiente.
- Auditorías preventivas para fortalecer el cumplimiento fiscal.
- Ampliación de la base de contribuyentes.
- Operativos de control aduanero en las principales fronteras y puertos.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

Metodología de Estimación

Para la proyección de cada rubro de ingreso se aplicaron distintos métodos de acuerdo con su importancia relativa y comportamiento histórico:

- Extrapolación estadística (automática, promedios y tasas de crecimiento) para impuestos de menor peso, donde la variación es reducida.
- Métodos econométricos, incluyendo elasticidad tributaria y correlación simple entre ingresos y variables macroeconómicas como el PIB, aplicados a los impuestos de mayor relevancia.
- Cálculo directo, considerando precios, tasas y tarifas autorizadas por la ley, así como factores específicos que inciden en la recaudación de cada rubro.

Fondos de Financiamiento Externo

La programación también contempló información de la Dirección General de Crédito Público, con datos proporcionados por organismos internacionales y gobiernos cooperantes. En este componente se incluyeron:

- Donaciones externas (MDRI y Club de París).
- Transferencias de capital.
- Recuperación de préstamos (BANHPROVI y Fondo Ganadero).
- Desembolsos de financiamiento externo a través de préstamos bilaterales y multilaterales.



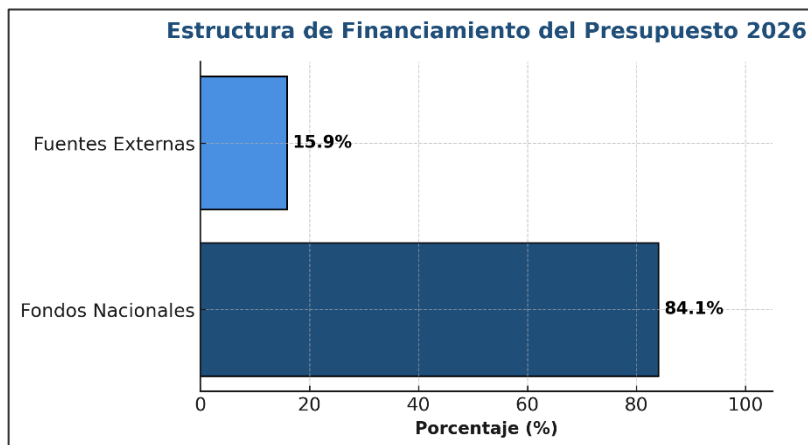
Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

VII. Presupuesto de Ingresos de la Administración Central - Año 2026

Para el ejercicio fiscal 2026 se estima que los ingresos totales de la Administración Central asciendan a L279,977.4 millones, lo que representa un incremento de L13,309.8 millones (5.0%) respecto al Presupuesto Aprobado 2025 y equivale al 1.2% del PIB. Dichos recursos serán financiados principalmente por la recaudación de ingresos tributarios, crédito interno y fondos externos provenientes de organismos internacionales bajo la modalidad de apoyo presupuestario, complementados con acciones administrativas implementadas por el Servicio de Administración de Rentas, la Administración Aduanera de Honduras y el Instituto de la Propiedad.

El 84.1% del presupuesto será cubierto con fondos nacionales, compuestos por ingresos tributarios, no tributarios, recuperación de préstamos y colocación de títulos de deuda interna. El restante 15.9% provendrá de fuentes externas, principalmente donaciones de capital del sector externo (1.3%), que concederán los organismos internacionales de financiamiento y gobiernos amigos, así como préstamos a largo plazo (14.6%), que otorgará la cooperación internacional y serán destinados a financiar programas sociales considerados prioritarios para el Gobierno (ver Anexos 3 y 4).

Gráfico 8



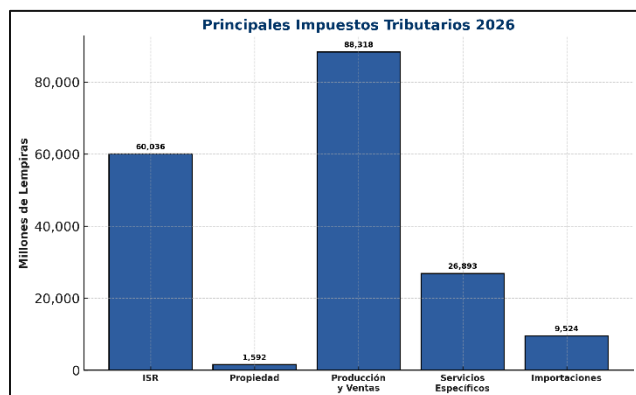
Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

Ingresos Tributarios

Gráfico 9



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI

La recaudación tributaria para 2026 se proyecta en L186,379.8 millones, lo que implica un incremento de L14,061.6 millones (8.2%) respecto a 2025. Este desempeño responde a un escenario de crecimiento económico estimado entre 3.5% y 4.0%, inflación proyectada entre 4.2% y 4.4%, y al cumplimiento de medidas de control aplicadas por los entes recaudadores.

Los impuestos tributarios continúan siendo la principal fuente de financiamiento, representando aproximadamente 68.5% de los ingresos totales proyectados para 2026.

Entre las medidas orientadas a fortalecer su recaudación destacan:

- Consolidación de la administración tributaria, aduanera y del registro vehicular.
- Reactivación de sectores productivos para ampliar la base impositiva.
- Impulso a la inversión pública como complemento a la inversión privada.
- Controles administrativos reforzados por SAR, AAH e IP para combatir la evasión, reducir la cobertura de exoneraciones y garantizar el cumplimiento de la legislación tributaria.
- Fiscalización intensiva en áreas de alta recaudación, incluyendo auditorías preventivas y operativos en ciudades con mayor actividad económica.

Asimismo, se prevé un mayor control en las tres administraciones regionales (centro sur, noroccidental y nororiental), por ser las que más contribuyen a la generación de ingresos estatales.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

A continuación, se detalla por principales impuestos.

- **Impuesto sobre la Renta**

Se estima en L60,036.1 millones, superior en L6,187.0 millones (11.5%) respecto al presupuesto 2025, reflejando un dinamismo sostenido en las subcuentas principales.

- **Impuesto sobre la Propiedad**

Registrará L1,592.3 millones, con un aumento de L7.5 millones (0.5%), impulsado principalmente por el crecimiento del Impuesto al activo neto (+7.4%).

- **Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas**

Ascenderán a L88,317.5 millones, con un incremento de 4.7% en relación con lo aprobado en 2025, asociado al dinamismo económico, al flujo de remesas (estimadas en USD 10,670.0 millones en 2026) y al efecto inflacionario.

- **Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas**

Se proyectan en L26,893.3 millones, con un crecimiento de 10.7%, destacando los combustibles (+8.8%), la tasa de seguridad (+7.3%) y los ingresos del registro vehicular (L5,187.7 millones), los cuales ahora ingresan directamente a la Tesorería General tras la derogación de fideicomisos.

- **Impuestos sobre Importaciones**

Alcanzarán L9,523.7 millones, superiores en L1,292.7 millones (15.7%) frente a lo aprobado en 2025, impulsados por mayor demanda de bienes importados.

Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios se estiman en L6,252.3 millones, lo que representa un incremento de L681.1 millones (12.2%) frente a 2025.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

El detalle de los ingresos no tributarios se detalla a continuación.

- **Tasas**

Se estiman L2,245.9 millones, con un alza de 27.0%. Y una diferencia de L477.7 millones de lempiras con respecto al presupuesto aprobado 2025.

- **Cánones y Regalías**

Se prevé L959.8 millones, con un aumento de 4.3%, destacando concesiones y frecuencias radioeléctricas.

- **Multas**

La estimación es L821.1 millones, con un crecimiento de 18.2%, resultado del fortalecimiento de mecanismos de control.

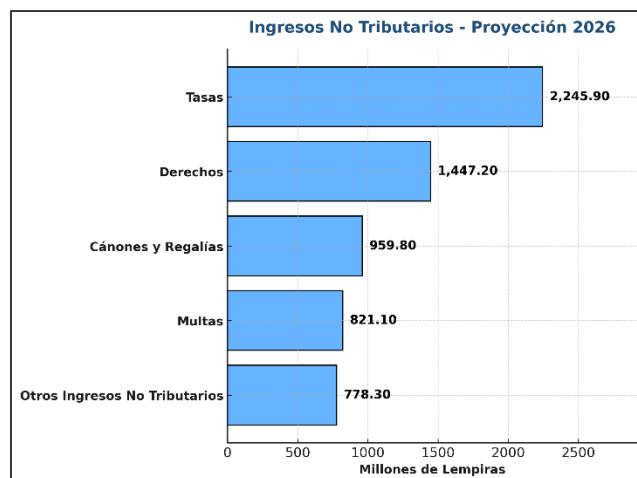
- **Otros Ingresos No Tributarios**

Con un alza de 38.3%, donde sobresalen devoluciones de ejercicios fiscales anteriores, se estiman L300 millones.

- **Derechos**

Finalmente, la estimación del monto por Derechos es de L1,447.2 millones, con una disminución de -11.0%, principalmente por la reducción en la emisión de libretas de pasaporte (-13.2%).

Gráfico 10



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

Venta de Bienes y Servicios

La recaudación por venta de bienes y servicios se reducirá en L182.0 millones (–16.2%) respecto a 2025, alcanzando L939.7 millones. La disminución obedece a menores ingresos de la Secretaría de Defensa Nacional (–L46.5 millones), derivados de la falta de materia prima en la Industria Militar y la reducción de servicios hospitalarios, así como a la reclasificación de recursos del Cuerpo de Bomberos y la incorporación de fondos Fuente 12 al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Rentas de la Propiedad

Las Rentas de la Propiedad totalizarán L197.4 millones, con un superávit de L126.3 millones respecto a lo aprobado en 2025. Entre los principales componentes destacan:

- BANHPROVI: Pago de intereses por L1.4 millones de un préstamo otorgado con fondos de Taiwán.
- ENEE: Pago de intereses por L133.3 millones, vinculados a bonos soberanos 2017 y 2020.
- Depósitos: L17.5 millones, provenientes del endoso del fideicomiso administrado por el BCH y transferido a SEFIN.
- Alquileres: L44.9 millones.
- Comisiones: L0.3 millones correspondientes a la ENEE.

Transferencias y Donaciones Corrientes

Para la formulación del Presupuesto General de Ingresos 2026, se proyecta un total de L550.0 millones, provenientes de dos fuentes principales:

- **Patronato Nacional de la Infancia: L450.0 millones**

Estos recursos derivan del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Honduras y el Gobierno de Canadá, aprobado mediante el Decreto Legislativo No. 183-2011 del 12 de octubre de 2011,



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 28 de octubre de 2011, junto con sus reformas.

La asignación presupuestaria de dichos fondos se distribuye de la siguiente manera:

- L132.0 millones al Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI).
- L69.0 millones a la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).
- L11.0 millones al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).
- L238.0 millones al programa de Merienda Escolar.
- **Empresa Nacional Portuaria: L100.0 millones**

Este monto se desagrega de la siguiente forma:

- L28.0 millones a la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP).
- L25.0 millones a la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG).
- L7.0 millones a la Secretaría de Inversiones.
- L40.0 millones a los programas y proyectos establecidos en el Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras.

Transferencias y Donaciones de Capital

Los ingresos de capital se estiman en L7,192.6 millones, lo que representa una disminución de L747.0 millones (−9.4%) respecto a 2025. Este resultado se explica por la no inclusión de transferencias extraordinarias como la de la ENP (L1,531.1 millones) a la Administración Central, los que se consignaron para el diseño, construcción y equipamiento de varios hospitales esperando percibir ingresos por transferencias y donaciones de capital L3,692.5 millones, desagregadas en L1,373.9 millones por organismos internacionales; alivios de deuda L2,318.6 millones, los que están constituidos por: las Donación Alivio Club de Paris L171.5 millones y



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

Donación Alivio MDRI. L2,147.1 millones y L3,500.0 millones por excedentes del Banco Central de Honduras.

Activos Financieros

Se estima una recaudación de L20.9 millones, correspondientes a la recuperación de préstamos de largo plazo otorgados a BANHPROVI (L20.2 millones) y al Fondo Ganadero (L0.7 millones).

Títulos de Deuda

Se espera una colocación de bonos emitidos a través del Banco Central de Honduras de L30,985.1 millones, mayor en L3,385.5 millones (12.3%) al año 2025.

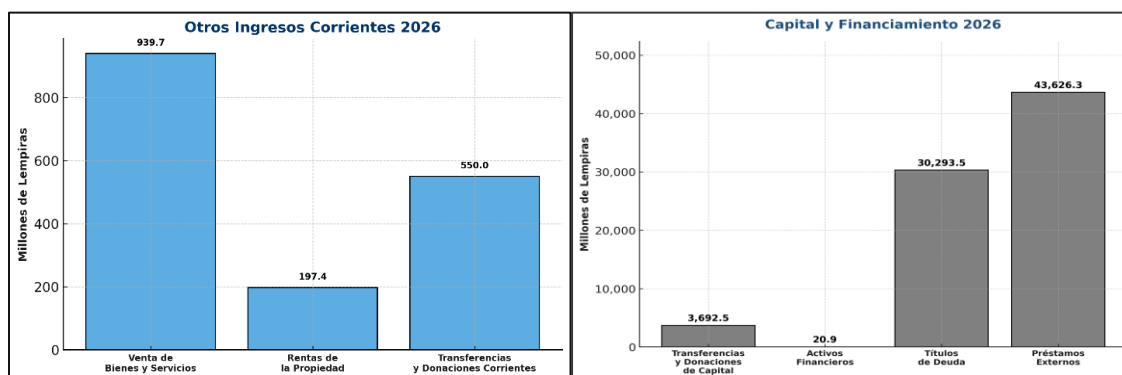
Préstamos

La obtención de préstamos externos se estima en L47,459.6 millones, cifra inferior en L4,015.6 millones (-7.8%) respecto a 2025. Este descenso responde a que en la gestión 2026 no se tiene previsto la colocación del bono, que si había quedado contemplado para el año 2025.

Los L47,459.6 millones se detallan de la siguiente forma:

- Fondo Monetario Internacional: L6,454.6 millones, canalizados a través del BCH.
- Préstamos Externos Bilaterales y Multilaterales: L24,709.1 millones.
- Préstamos Sectoriales de Apoyo Presupuestario: L16,295.9 millones.

Gráfico 11



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

VIII. Conclusiones

2025 (Ejecución estimada)

- Ingresos totales: L268,514.3 millones; variación +0.7% vs. presupuesto aprobado. Estabilidad con apoyo de tributación interna y aportes extraordinarios de capital y financiamiento.
- Ingresos corrientes: L181,698.5 millones (+1.2%). Dentro de tributarios (L173,580.5; +0.7%):
 - ISR: L55,730.6 (+3.5%) por mayores pagos a cuenta y retenciones.
 - Importaciones: L8,876.1 (+7.8%).
 - Producción, consumo y ventas: L82,163.5 (–2.6%), afectado por menor ISV 15% (–1.8%; –L1,306.6).
 - Servicios y actividades específicas: L25,321.5 (+4.3%): combustibles (+1.4%), tasa de seguridad (+5.6%), registro vehicular incorporado (L5,028.1).
 - Propiedad: L1,473.1 (–7.0%).
- Ingresos no tributarios: L6,187.4 (+11.1%): tasas L2,057.2 (+16.5%), derechos L1,584.8 (+0.6%), multas L922.6 (+33.0%), otros ingresos no tributarios L723.2 (+28.3%). Cánones y regalías L911.6 (–7.4%) por efectos FITT/derogación de fideicomisos y litigios (amparos).
- Venta de bienes y servicios: L1,151.8 (+2.7%). Rentas de la propiedad: L146.8 (intereses BANHPROVI L3.2; intereses por depósitos L98.0; alquileres L45.6; incluido endoso de fideicomiso BCH-ENEE). Transferencias corrientes: L632.0 (ENP L100.0; PANI L450.0; regularizaciones L82.0).
- Ingresos de capital: L9,312.0 (+17.3%) por excedentes BCH (L4,372.5) y ENP (L1,531.1) para tres hospitales; donaciones L1,238.5; alivios de deuda: Club de París L159.4 y MDRI L2,010.5.
- Financiamiento: L77,503.8 (–2.0%):
 - Activos financieros: L6,775.0 (incluye Bono Cupón Cero L6,449.1).
 - Títulos de deuda: L27,599.6 (= respecto a aprobado).
 - Préstamos externos: L43,129.2 (–16.2%): largo plazo L18,173.8; sectoriales L19,935.1; FMI L5,020.3.



Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2026

2026 (Formulación proyectada)

- Ingresos totales: L279,977.4, equivalentes a 1.2% del PIB. Estructura de financiamiento: 84.1% fondos nacionales (tributarios, no tributarios, recuperación de préstamos y deuda interna) y 15.9% externas (donaciones de capital 1.3% y préstamos 14.6%).
- Ingresos tributarios: L186,379.8 (+8.2%) = 68.5% del total. Detalle:
 - ISR: L60,036.1 (+11.5%).
 - Propiedad: L1,592.3 (+0.5%), con Impuesto al activo neto +7.4%.
 - Producción, consumo y ventas: L88,317.5 (+4.7%) (dinamismo económico, remesas y efectos de precios).
 - Servicios y actividades específicas: L26,893.3 (+10.7%): combustibles (+8.8%), tasa de seguridad (+7.3%) y registro vehicular L5,187.7.
 - Importaciones: L9,523.7 (+15.7%).
- Ingresos no tributarios: L6,252.3 (+12.2%): tasas L2,245.9 (+27.0%) (incluye L247.3 de recursos propios), cánones y regalías L959.8 (+4.3%), multas L821.1 (+18.2%), otros L778.3 (+38.3%); derechos L1,447.2 (-11.0%). Venta de bienes y servicios: L939.7 (-16.2%); rentas de la propiedad L197.4 (BANHPROVI L1.4; ENEE L133.3; depósitos L17.5; alquileres L44.9; comisiones L0.3). Transferencias corrientes: L550.0 (PANI L450.0 y ENP L100.0).
- Ingresos de capital: L7,192.6 (-9.4%); se mantienen donaciones L1,373.9 y alivios de deuda L2,318.6 (MDRI y Club de París).
- Financiamiento: L78,465.6 con títulos internos L30,985.1 (+12.3%), préstamos externos L47,459.6 (-7.8%) y activos financieros L20.9. Desembolsos previstos: FMI L6,454.6, bilaterales/multilaterales L24,709.1, sectoriales L16,295.9.
- Supuestos y medidas de gestión: marco macro con PIB 3.5%–4.0%, inflación 4.2%–4.4% y fortalecimiento de SAR/AAH/IP (auditorías preventivas, cobranza a omisos/morosos, control aduanero, ampliación de base) para sostener el desempeño recaudatorio.